

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NÚMERO LP-INE-002/2025**

**“ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO QUE SERÁN  
UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS  
DE CASILLA, DURANTE LA JORNADA DEL PROCESO ELECTORAL  
EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”**

**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO**

**28 DE FEBRERO DE 2025**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-002/2025, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, DURANTE LA JORNADA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-002/2025, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, DURANTE LA JORNADA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”**

## ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas** del día **28 de febrero de 2025**, y de conformidad con lo señalado en el primer párrafo del artículo 44 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, facultado para presidir los distintos actos del procedimiento, informa a los licitantes participantes que con fundamento en el artículo 42 fracción III del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), la fecha programada para dar a conocer el fallo **se difiere**, para llevarse a cabo el día **3 de marzo de 2025**, notificándose mediante correo electrónico. -----

Finalmente, para dejar constancia se levanta el acta correspondiente y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del citado REGLAMENTO, queda a disposición y para su consulta en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>, así como una copia de la misma en el Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, y se fijará una copia del acta en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

<p><b>LIC. LUIS ARMANDO MARTINEZ REYES</b> <b>SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES</b></p>
--

<p>El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>
---

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4352739  
HASH:  
58797DB97DB47A59FD89B46D2264D57A091E9DB356EAAD  
97DB827E4B70688307

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4352739  
HASH:  
58797DB97DB47A59FD89B46D2264D57A091E9DB356EAAD  
97DB827E4B70688307

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4352739  
HASH:  
58797DB97DB47A59FD89B46D2264D57A091E9DB356EAAD  
97DB827E4B70688307